

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39005 VALENCIA

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Inmaculada Sánchez Hidalgo, con el número de registro 000372/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 07/10/2010 con el siguiente tenor literal: "Se decreta la conclusión de la fase común del concurso así como la apertura de la fase de liquidación, la cual procede de oficio".

Por el administrador concursal, doña Paz Mallente Llorens, con DNI número 22650307-E, que presentará en éste Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables..."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 7 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100080942-1